



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00, del jueves 31 de marzo 2016, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Hilda Susana, Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, Prof. Duque Bustamante Gloria Luz América, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ab. Núñez García Johana Yadira, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Dr. Tito Oswaldo Ruiz Merino, Sr. Solórzano Moreira Manuel Oliver, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo; el Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón, declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General.

ALCALDE. Señoras, señorita, señores Concejales, muy buenos días, señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario, para la realización de la presente Sesión de Concejo.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde, señoras, señores Concejales, público presente, se encuentran presentes catorce (14) miembros que conforman este Concejo Cantonal, por lo cual existe el quórum reglamentario, para instalar la presente Sesión.

ALCALDE. Al existir el quórum reglamentario, se declara inaugurada la Sesión, señor Secretario proceda a dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIO. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito dar lectura a la Convocatoria para la **SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo, **EL DÍA DE HOY JUEVES 31 DE MARZO DE 2016, a las 09H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Resolución del Acta No 138, de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2016; 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución, para Aprobar la Clausura y Liquidación del Presupuesto del GAD Municipal de Santo Domingo, correspondiente al Ejercicio Económico del Año 2015; 3.- Conocimiento, Análisis y Resolución, del Informe de Clausura y Liquidación del Presupuesto del Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015; y, 4.- Conocimiento, Análisis y Resolución de los Trámites de Ventas Directas, constantes en el Cuadro No. GADMSD-SG-ATM-VD-2016-007, a favor de sesenta y cinco (65) posesionarios. Hasta aquí el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración el Orden del Día. Sr. Concejal Francisco Calazacón, tiene la palabra.

CONCEJAL FRANCISCO CALAZACÓN. Parte de su intervención la realiza en su Lengua Materna. Señor Alcalde, señores Concejales, señoras Concejales, señores Funcionarios, Funcionarias, de este GAD Municipal, a los compañeros y compañeras, de la Comunidad del Valle del Toachi, todos los presentes, tengan todos y cada uno de ustedes un buenos días; señor Alcalde, amigos Concejales,





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2016

amigas Concejales, moción que este Concejo Municipal, Apruebe el Orden del Día, tal y como está en la Convocatoria. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales hay una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras y señores Concejales, me permito dar inicio a votación Ordinaria, para aprobar el Orden del Día, sus votos por favor; existe una aprobación Unánime de todo el Concejo, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-139-2016-03-31-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, APROBAR el Orden del Día, tal como está en la Convocatoria.

ALCALDE. Bien, señor Secretario, al haberse aprobado el Orden del Día, proceda con el primer punto del mismo.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA NO 138, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2016.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el Acta número 138, de la Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de marzo de 2016. Sr. Concejales Manuel Solórzano, tiene la palabra.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÓRZANO. Muy buenos días señor Alcalde, buenos días compañeros Concejales, compañeras Concejales, a la ciudadanía, muy buenos días; en vista que no hay observación al Acta, Moción que este Concejo Municipal APRUEBE el Acta No. 138 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 24 de marzo del 2016. Hasta aquí mí moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales hay una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, proceda señor Secretario a tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Con mucho gusto señor Alcalde, nuevamente señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, para aprobar ésta Acta, sus votos, todos por favor; existe una aprobación Unánime de todo el Concejo, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-139-2016-03-31-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, APROBAR el Acta No. 138, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 24 de marzo de 2016.

ALCALDE. Muy bien, señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

2- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, PARA APROBAR LA CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DE



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2016

SANTO DOMINGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

ALCALDE. En consideración señores Concejales, este segundo punto del Orden del Día; señor Ing. Raúl Quezada, tiene la palabra.

CONCEJAL ING. RAÚL QUEZADA. Muy buenos días señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales, amigos de los diferentes sectores de Santo Domingo, Medios de Comunicación; que en el Art. 263 del COOTAD, dice: Plazo de clausura.- "El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año. Los ingresos que se recauden con posterioridad a esa fecha se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior. Después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior. Por eso mociono que este Concejo Municipal, Apruebe la Clausura y Liquidación del Presupuesto del GAD Municipal, correspondiente al Ejercicio Económico 2015. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Con mucho gusto señor Alcalde, señoras, señores Concejales, por favor se da inicio a votación Ordinaria, sus votos, todos; Señor Alcalde, existe una aprobación Unánime, de todas las señoras y señores Concejales.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-139-2016-03-31-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, APROBAR la Clausura y Liquidación del Presupuesto del GAD Municipal, correspondiente al Ejercicio Económico 2015.

ALCALDE. Bien señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DEL INFORME DE CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

ALCALDE. Bien señores Concejales, en consideración este tercer punto del Orden del Día. Señora Concejala América Duque, tiene la palabra.

CONCEJALA PROF. AMÉRICA DUQUE. Señor Alcalde, compañeros Concejales, Medios de Comunicación, público presente; considerando que este Concejo Municipal, ha cumplido con todo lo que está estipulado en la Constitución y en el COOTAD. Mociono que este Concejo Municipal, Apruebe la Clausura y Liquidación del Presupuesto del Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo, Correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2016

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, en relación a este tercer punto del Orden del Día, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Con mucho gusto señor Alcalde, señoras, señores Concejales, por favor damos inicio a votación Ordinaria, sus votos; existe una aprobación Unánime señor Alcalde, para aprobar este punto del Orden del Día.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-139-2016-03-31-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, APROBAR la Clausura y Liquidación del Presupuesto del Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo, Correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015.

ALCALDE. Bien señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS TRÁMITES DE VENTAS DIRECTAS, CONSTANTES EN EL CUADRO NO. GADMSD-SG-ATM-VD-2016-007, A FAVOR DE SESENTA Y CINCO (65) POSESIONARIOS.

PARA QUE QUEDE CONSTANCIA EN ACTAS, SE TRANSCRIBEN LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LEGISLACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, REFERENTES A LOS TRÁMITES DE VENTAS DIRECTAS.

“COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

Informe GADMSD-CL-JNG-SO-110-20156-02-18-02, Señor Víctor Manuel Quirola Maldonado. **ALCALDE DE SANTO DOMINGO** Presente.-En su despacho: En sesión Ordinaria celebrada el 18 de febrero de 2016, la Comisión de Legislación, estudió los trámites de **VENTAS DIRECTAS, CONSTANTES EN EL CUADRO N° GADMSD-C-KSG-VD-2016-002, A FAVOR DE VARIOS PETICIONARIOS** a favor de varios poseesionarios; y, previo emitir las conclusiones y recomendaciones correspondientes, **CONSIDERA:**

Que, mediante documento denominado solicitud para venta de inmuebles de propiedad municipal, varias personas solicitaron las **VENTAS DIRECTAS** de inmuebles de propiedad municipal ubicados en el Comité Pro-mejoras Valle del Toachi, de ésta ciudad de Santo Domingo, cuya individualización y extensión es la que se detalla en el CUADRO N°. GADMSD-C-KSG-VD-2016-002;

Que, el Art. 2 de la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO** establece que el proceso de legalización de tierras, cumplirá, entre otros pasos, con los siguientes: **a) Solicitud dirigida a la Alcaldesa o Alcalde adjuntando los requisitos, de conformidad con los artículos 9 y 20 de esta Ordenanza; y, b) Inspección por parte del Área Técnica del Proyecto de Legalización de Tierras del GAD MUNICIPAL, quien emitirá el informe de factibilidad e informes de los Directores Municipales de:**



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2016

Planificación de Territorio, Obras y de Ornato, Desarrollo Comunitario, Avalúos y Catastros y Dirección de Finanzas; Procuraduría Municipal presentará su informe previamente al conocimiento de la Comisión de Trabajo Permanente de Planificación y Presupuesto...;

Que, la ex Gerencia del Proyecto de Legalización de Tierras, entre otros aspectos **CONSIDERA PROCEDENTE** las VENTAS DIRECTAS de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en el Comité Pro-mejoras Valle del Toachi, de ésta ciudad de Santo Domingo, singularizados en el CUADRO N°. GADMSD-C-KSG-VD-2016-002;

Que, según consta en cada expediente individualizado, la Dirección de Desarrollo Comunitario emite los correspondientes informes requeridos de conformidad con lo establecido en el Art. 11 de la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO;

Que, Procuraduría Síndica Municipal, entre otros aspectos, sugiere se continúe con los presentes trámites de VENTAS DIRECTAS de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en el Comité Pro-mejoras Valle del Toachi de esta ciudad de Santo Domingo, a favor de los peticionarios detallados en el CUADRO N°. GADMSD-C-KSG-VD-2016-002;

Que, a través de Memorando GADMSD-CM-2014-001-M, de fecha 12 de noviembre de 2014, suscrito por los señores Concejales Dra. Amada María Ortiz Olaya, Ing. Raúl Quezada Patiño, Lcdo. Luis Titutaña Pullas; y, los técnicos Arq. Darwin Aldaz, Arq. Hernán Falcones, delegados del Proyecto de Legalización de Tierras; Arq. Fausto Tapia, Arq. Patricio Bonilla, delegados de Planificación de Territorio Obras y Ornato; Arq. Matrín Salazar, delegado de Avalúos y Catastros; Sra. Lilian Romero, Ing. Irene Nieto, delegadas de Desarrollo Comunitario; Ab. Diana Luzuriaga y Ab. Jhonni Recalde, delegados de Procuraduría Síndica, se manifiesta lo siguiente: *"...En atención a lo requerido en memorando N° GADMSD-SG-2014-0015-MC, de fecha 24 de junio de 2014, suscrito por el Dr. Antonio Terán Secretario General municipal, por la competencia que nos faculta la Ley en nuestra calidad de Concejales del cantón en estricto respeto a la legislación vigente, con el respectivo fundamento técnico cuyos informes constan en cada uno de los expedientes, realizados por funcionarios municipales competentes para el efecto; y por el estado de los expedientes que ponemos a su conocimiento, los mismos que cumplen con los pasos del proceso de legalización de tierras expuestos en los literales a, b, y c del Art- 2 de **LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO**; en razón de continuar con el trámite de Ley dispuesto en el literal d) del mismo artículo 2, esto es, **Aprobación de la Comisión de Trabajo Permanente de Planificación y Presupuesto; y, de la Comisión de Legislación, previo al conocimiento y aprobación del Concejo**", y se adjunta el "DETALLE DE LOS EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES; PREVIO CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL"; y, ANEXOS, "EXPEDIENTES QUE*





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2016

DEBEN SER REMITIDOS A SECRETARÍA GENERAL PARA EL RESPECTIVO TRÁMITE DE LEY”;

Que, mediante Memorando GADMSD-C-2015-019-M, de fecha 27 de febrero de 2015, dirigido al Arq. Héctor Cilio Núñez, Director de Avalúos y Catastros, la Ab. Karina Santos, Prosecretaria del Concejo en relación a los trámites de Ventas Directas que refiere el Memorando N° GADMSD-CM-2014-001-M, de fecha 12 de noviembre de 2014, previo al análisis por parte de las Comisiones Permanentes de Trabajo de Legislación y de Planificación y Presupuesto, traslada varias observaciones a los procesos señalados en el contenido del “DETALLE DE LOS EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES; PREVIO CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL”, manifestando, entre otros que de los procesos señalados en el contenido de ANEXOS, “EXPEDIENTES QUE DEBEN SER REMITIDOS A SECRETARÍA GENERAL PARA EL RESPECTIVO TRÁMITE DE LEY” se deberá tomar en consideración el cuadro de observaciones, sin perjuicio de la revisión y análisis de los expedientes que pudiere realizar la Subdirección de Legalización de Tierras; y adicionalmente se menciona la necesidad de revisión de la orientación de lideros a los expedientes de sector denominado **Comité Valle del Toach**, según consta en el plano N° 07-03-B;

Que, a través de Memorando GADMSD-SDLT-2015-2272-M, de fecha 16 de junio de 2015, el Dr. Stalin Naranjo Bustamante, Subdirector de Legalización de Tierras, remite informe técnico en atención a Memorando GADMSD-C-2015-019, de fecha 27 de febrero de 2015 en relación a las carpetas del Asentamiento Valle del Toachi, indicando los expedientes corregidos por error de orientación así como los expedientes que no tienen ningún error de orientación;

Que, a través de los respectivos informes constantes en cada uno de los expedientes tanto la Dirección de Avalúos y Catastros, así como la Subdirección de Legalización de Tierras y la Dirección de Desarrollo Comunitario, atentos a las observaciones contenidas en Memorando GADMSD-CM-2014-001-M, de fecha 12 de noviembre de 2014, producto de las inspecciones realizadas a los lotes de terreno asigandos a los señores Cocejales Dra. Amada María Ortiz, Ing. Raúl Quezada Patiño y Lcdo. Luis Tituaña Pullas, toman en consideración las mismas y se remiten los respectivos procesos para análisis de las Comisiones Permanentes de Legislación y de Planificación y Presupuesto;

Que, a través de Memorando GADMSD-JC-ISE-435-2014, de fecha 08 de septiembre de 2014, la Dirección de Desarrollo Comunitario señala entre otros lo siguiente: “...Luego de haber realizado la inspección se pudo constatar que el lote Nro. 1 de la Mz. 3, ubicado en el Comité Pro Mejoras “**Valle del Toachi**” de esta ciudad, existe una vivienda de bloque, cubierta de zinc, piso de cemento, en la que **NO HABITA** el señor **BURGOS BRIONES LUDWING JOHNGNY**.

Cabe indicar que con fecha 06 de junio del 2012 esta Dirección emitió informe socio económico DDC-JMA-ISE-064-2012 en el que se manifiesta que el señor **BRIONES LUDWING JOHNGNY**, habita en la vivienda; Por lo que se realizó la nueva inspección en la que se constató que ha dejado de habitar y en la actualidad funciona una **Iglesia Evangélica...**”;



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2016

Que, el Art. 435 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señala que: *“Los bienes del dominio privado deberán administrarse con criterio de eficiencia y rentabilidad para obtener el máximo rendimiento financiero compatible con el carácter público de los gobiernos autónomos descentralizados y con sus fines”*;

Que, el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: establece que *“Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, permuta o hipoteca de los bienes inmuebles de uso privado, o la venta, trueque o prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes”*, y,

Que, en ejercicio de la facultad establecida en el Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

CONCLUYE Y RECOMIENDA:

Al Concejo Municipal, Declarar de Dominio Privado las áreas de terreno singularizadas en el Cuadro de Ventas Directas GADMSD-C-KSG-VD-2016-002 y APROBAR las Ventas Directas a favor de los peticionarios ahí detallados, acogiendo las observaciones que han sido realizadas por las Direcciones del GAD Municipal en atención del Memorando GADMSD-CM-2014-001-M, de fecha 12 de noviembre de 2014.

A excepción del proceso de Venta Directa solicitada por el señor BURGOS BRIONES LUDWING JOHNGNY toda vez que conforme consta en Memorando GADMSD-JC-ISE-435-2014, de fecha 08 de septiembre de 2014 no habita en el lugar, debiéndose remitir el mismo a la Subdirección de Tierras para el trámite pertinente.

CUADRO N° GADMSD-C-KSG-VD-2016-002

N°	PETICIONARIO	SECTOR	MZ.	LOTE	SUPERFICIE	QUINTIL	AVALÚO
1	RODRIGUEZ VALENCIA NELLY ROSARIO	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	1	201,45 m2	1	\$ 219,18
2	CHILA MUÑOZ JOSE CARMELO	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	11	94,78 m2	1	\$ 103,12
3	ABRIGO ANDRADE MAURA OBDULIA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	12	88,42 m2	2	\$ 442,10
4	CUZCO IBARRA NORMA ISABEL	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	17	171,30 m2	2	\$ 942,15
5	GUTIERREZ AROCA JAVIER ISAIAS	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	22	91,11 m2	2	\$ 455,55
6	DELGADO AVEIGA MARIA JUSTINA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	23	91,85 M2	2	\$ 459,25
7	CEPEDA OCHOA FANNY DEL ROCIO	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	26	100,97	2	\$ 504,85
8	YASELGA LOOR KARINA ESTEFANIA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	3	5	97,32 M2	2	\$ 486,60
9	PUCUJI CISNEROS SEGUNDO ROBERTO	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	3	21	96,41 m2	2	\$ 482,05
10	GARCIA MURILLO VERENICER MARISOL	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI	2	11	102,04M2	1	\$ 107,75





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2016

11	CAGUA BERMUDEZ SILVIA MARIA	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI	4	19	100,33M2	1	\$ 105,95
12	HIDALGO CHALPARISAN LOURDES JANETH	COMITÉ PRO MEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	4	1	126,52 M2	1	\$ 133,61
13	COELLO PERALTA CARLOS ALBERTO	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	4	34	102,53 m2	2	\$ 512,65
14	QUISHPI OCHOA LUIS ALFREDO	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	4	35	123,32 m2	1	\$ 133,19
15	CUJI GUAMAN EDWIN VICENTE	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	4	23	100,92	2	\$ 504,60
16	CASTILLO HIDALGO JOSUE DAVID	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	4	26	101,36 m2	2	\$ 506,80
17	ARROYO QUINTERO EUFEMIA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	4	27	101,50 m2	2	\$ 507,50
18	RUMIGUANO ELVIRA SEGUNDA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	4	30	101,94 m2	2	\$ 509,70
19	VERDEZOTO HARO NORMA DORILA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	8	90,73 m2	1	\$ 98,71
20	AROCA ECHEVERRIA DORIS NATIVIDAD	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	14	91,39 M2	1	\$ 99,43
21	MONTERO MONTOYA ANGEL JESUS	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	19	91,52 m2	1	\$ 99,57
22	PORTILLA CARREÑO ESPERANZA MARIA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	7	95,43 m2	1	\$ 103,83
23	RUEDA MORAN MONICA MARITZA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	6	95,29 m2	1	\$ 103,68
24	RUEDA MORAN MARJORIE MARIELA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	4	91,75 m2	1	\$ 99,82
25	BETUN CEPEDA CARLOS	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	3	91,75 m2	1	\$ 99,82
26	QUISHPI OCHOA LUISA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	2	95,56 m2	1	\$ 103,97
27	HARO DINA ELISA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	28	91,82	1	\$ 99,90
28	CUZCO IBARRA MIDAR GUALBERTO	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI	1	32	92,09M2	1	\$ 97,25
29	VELEZ RODRIGUEZ FATIMA INES	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	33	92,01 m2	1	\$ 100,11
30	QUIÑONEZ RODRIGUEZ MAYRA JUDITH	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	35	161,79 m2	2	\$ 486,92
31	JARAMILLO ZAMBRANO JEFFERSON JAVIER	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	2	10	101,57 m2	1	\$ 110,51
32	SANCHEZ MOREIRA ESTRELLA LUDIVINA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	2	8	100,63	1	\$ 109,49
33	GUANOLISA GUANOLUISA ADALBERTO	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI	2	29	99,95M2	1	\$ 107,95
34	GUANOLIUZA TOMALO MELCHORA	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI	2	28	97,65M2	1	\$ 103,12
35	ROSADO AVEIGA HOLGER EDGAR	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	2	27	99,51 m2	1	\$ 108,27
36	ROSADO AVEIGA GIL BARTOLOME	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	2	25	100,45 m2	1	\$ 109,29
37	ZHUMI MARIA MARGARITA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	2	24	100,92 m2	1	\$ 109,80
38	MONTOYA ZURITA GLORIA ZENAI DA	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI	2	18	103,74M2	1	\$ 109,55
39	CHICAIZA MONTOYA CESAR ALFONSO	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	2	15	103,91 m2	1	\$ 112,22
40	QUISHPE OCHOA MARIA LAURA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	3	29	97,45 m2	1	\$ 105,25
41	MONTAÑO ARCE MARIA CELIA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	3	33	128,79 m2	1	\$ 153,00



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2016

		DEL TOACHI"							
42	QUIÑONEZ CHILLAMBO LUIS ALBERTO	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	3	31	97,71 m2	1	\$	105,53	
43	QUISHPE OCHOA MARIA JUANA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	3	30	97,58 m2	1	\$	105,39	
44	PERLAZA MONTAÑO MARIA ELIZABETH	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	3	28	97,32	1	\$	105,11	
45	FARIAS PUCUJI FERNANDO BLADIMIR	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	3	23	96,67 m2	1	\$	104,40	
46	MOREIRA MUÑOZ QUITERIA DOLORES	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	3	20	97,63 m2	1	\$	105,44	
47	PINZON ONTANEDA SIMON BOLIVAR	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	3	19	69,15 m2	1	\$	103,84	
48	JARAMILLO ZAMBRANO JULIO ALFREDO	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	3	18	96,02 m2	1	\$	103,70	
49	ARMIJOS MONTERO JOSE MAURO	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI	3	17	189,57M2	1	\$	225,21	
50	BAREN SANCHEZ JOSE AUXILIO WILFRIDO	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI	3	15	96,02M2	1	\$	101,40	
51	GUANOLUISA GUANOLUIZA FRANKLIN RAMIRO	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	3	13	100,34 m2	1	\$	105,96	
52	VERA MORENO KARINA ELIZABETH	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI	3	12	96,41M2	1	\$	104,12	
53	PEÑARRIETA MEDRANDA TANIA MAGDALENA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	3	10	96,67 m2	1	\$	104,40	
54	ARROYO MONTAÑO BEATRIZ JOHANNA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	3	8	96,93 m2	1	\$	116,01	
55	CASTILLO ARROYO TERESA YOVANNA	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI	4	9	101,50M2	1	\$	107,18	
56	LOPEZ GUALLI ANA SUSANA	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI	4	12	101,06M2	1	\$	106,72	
57	ARROYO MONTAÑO MARIUXI LOURDES	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	4	3	102,38 m2	1	\$	110,57	
58	ZAMBRANO GARCIA ANGEL MICHEL	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI	4	15	109,74M2	1	\$	130,37	
59	CAGUA BERMUDEZ SILVINO ANTONIO	COMITÉ PRO MEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	4	20	100,48 M2	1	\$	109,32	
60	VERA GARCIA FLORIDALBA	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI	4	22	100,77M2	1	\$	108,83	
61	CUJI GUAMAN JENNY PATRICIA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	4	24	101,06 m2	1	\$	109,14	
62	BONE GARRIDO LEOPOLDO URIBE	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI	4	25	101,21	2	\$	311,52	
63	JARAMILLO MEDRANDA JACKELINE DEL CARMEN	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	4	28	101,65 m2	2	\$	322,03	
64	VELASQUEZ PALACIOS TEOFILO WILFRIDO	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI	4	21	100,63M2	1	\$	106,27	
65	LEON BARZALLO JUAN ANTONIO	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI	4	29	101,80M2	1	\$	109,94	

Atentamente.- f). LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN”.

“COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

Informe GADMSD-CPP-RQP-SO-103-2016-02-18-02, Señor Víctor Manuel Quirola Maldonado. **ALCALDE DE SANTO DOMINGO** Presente.-En su despacho: En sesión Ordinaria celebrada el 18 de febrero de 2016, la Comisión de Legislación, estudió los trámites de **VENTAS DIRECTAS, CONSTANTES EN EL CUADRO N° GADMSD-C-KSG-VD-2016-002, A FAVOR DE VARIOS PETICIONARIOS** a favor





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2016

de varios poseionarios; y, previo emitir las conclusiones y recomendaciones correspondientes, **CONSIDERA:**

Que, mediante documento denominado solicitud para venta de inmuebles de propiedad municipal, varias personas solicitaron las **VENTAS DIRECTAS** de inmuebles de propiedad municipal ubicados en el Comité Pro-mejoras Valle del Toachi, de ésta ciudad de Santo Domingo, cuya individualización y extensión es la que se detalla en el CUADRO N°. GADMSD-C-KSG-VD-2016-002;

Que, el Art. 2 de la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO** establece que el proceso de legalización de tierras, cumplirá, entre otros pasos, con los siguientes: **a) Solicitud dirigida a la Alcaldesa o Alcalde adjuntando los requisitos, de conformidad con los artículos 9 y 20 de esta Ordenanza; y, b) Inspección por parte del Área Técnica del Proyecto de Legalización de Tierras del GAD MUNICIPAL, quien emitirá el informe de factibilidad e informes de los Directores Municipales de: Planificación de Territorio, Obras y de Ornato, Desarrollo Comunitario, Avalúos y Catastros y Dirección de Finanzas; Procuraduría Municipal presentará su informe previamente al conocimiento de la Comisión de Trabajo Permanente de Planificación y Presupuesto...**;

Que, la ex Gerencia del Proyecto de Legalización de Tierras, entre otros aspectos **CONSIDERA PROCEDENTE** las **VENTAS DIRECTAS** de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en el Comité Pro-mejoras Valle del Toachi, de ésta ciudad de Santo Domingo, singularizados en el CUADRO N°. GADMSD-C-KSG-VD-2016-002;

Que, según consta en cada expediente individualizado, la Dirección de Desarrollo Comunitario emite los correspondientes informes requeridos de conformidad con lo establecido en el Art. 11 de la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO**;

Que, Procuraduría Síndica Municipal, entre otros aspectos, sugiere se continúe con los presentes trámites de **VENTAS DIRECTAS** de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en el Comité Pro-mejoras Valle del Toachi de esta ciudad de Santo Domingo, a favor de los peticionarios detallados en el CUADRO N°. GADMSD-C-KSG-VD-2016-002;

Que, a través de Memorando GADMSD-CM-2014-001-M, de fecha 12 de noviembre de 2014, suscrito por los señores Concejales Dra. Amada María Ortiz Olaya, Ing. Raúl Quezada Patiño, Lcdo. Luis Titutaña Pullas; y, los técnicos Arq. Darwin Aldaz, Arq. Hernán Falcones, delegados del Proyecto de Legalización de Tierras; Arq. Fausto Tapia, Arq. Patricio Bonilla, delegados de Planificación de Territorio Obras y Ornato; Arq. Matrín Salazar, delegado de Avalúos y Catastros; Sra. Lilian Romero, Ing. Irene Nieto, delegadas de Desarrollo Comunitario; Ab. Diana Luzuriaga y Ab. Jhonni Recalde, delegados de Procuraduría Síndica, se manifiesta lo siguiente: *"...En atención a lo requerido en memorando N° GADMSD-SG-2014-0015-MC, de fecha 24 de junio de 2014, suscrito por el Dr. Antonio Terán*



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2016

*Secretario General municipal, por la competencia que nos faculta la Ley en nuestra calidad de Concejales del cantón en estricto respeto a la legislación vigente, con el respectivo fundamento técnico cuyos informes constan en cada uno de los expedientes, realizados por funcionarios municipales competentes para el efecto; y por el estado de los expedientes que ponemos a su conocimiento, los mismos que cumplen con los pasos del proceso de legalización de tierras expuestos en los literales a, b, y c del Art- 2 de **LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO**; en razón de continuar con el trámite de Ley dispuesto en el literal d) del mismo artículo 2, esto es, **Aprobación de la Comisión de Trabajo Permanente de Planificación y Presupuesto; y, de la Comisión de Legislación, previo al conocimiento y aprobación del Concejo**, y se adjunta el “DETALLE DE LOS EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES; PREVIO CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL”; y, ANEXOS, “EXPEDIENTES QUE DEBEN SER REMITIDOS A SECRETARÍA GENERAL PARA EL RESPECTIVO TRÁMITE DE LEY”;*

Que, mediante Memorando GADMSD-C-2015-019-M, de fecha 27 de febrero de 2015, dirigido al Arq. Héctor Cilio Núñez, Director de Avalúos y Catastros, la Ab. Karina Santos, Prosecretaria del Concejo en relación a los trámites de Ventas Directas que refiere el Memorando N° GADMSD-CM-2014-001-M, de fecha 12 de noviembre de 2014, previo al análisis por parte de las Comisiones Permanentes de Trabajo de Legislación y de Planificación y Presupuesto, traslada varias observaciones a los procesos señalados en el contenido del “DETALLE DE LOS EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES; PREVIO CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL”, manifestando, entre otros que de los procesos señalados en el contenido de ANEXOS, “EXPEDIENTES QUE DEBEN SER REMITIDOS A SECRETARÍA GENERAL PARA EL RESPECTIVO TRÁMITE DE LEY” se deberá tomar en consideración el cuadro de observaciones, sin perjuicio de la revisión y análisis de los expedientes que pudiere realizar la Subdirección de Legalización de Tierras; y adicionalmente se menciona la necesidad de revisión de la orientación de lideros a los expedientes de sector denominado **Comité Valle del Toachi**, según consta en el plano N° 07-03-B;

Que, a través de Memorando GADMSD-SDLT-2015-2272-M, de fecha 16 de junio de 2015, el Dr. Stalin Naranjo Bustamante, Subdirector de Legalización de Tierras, remite informe técnico en atención a Memorando GADMSD-C-2015-019, de fecha 27 de febrero de 2015 en relación a las carpetas del Asentamiento Valle del Toachi, indicando los expedientes corregidos por error de orientación así como los expedientes que no tienen ningún error de orientación;

Que, a través de los respectivos informes constantes en cada uno de los expedientes tanto la Dirección de Avalúos y Catastros, así como la Subdirección de Legalización de Tierras y la Dirección de Desarrollo Comunitario, atentos a las observaciones contenidas en Memorando GADMSD-CM-2014-001-M, de fecha 12 de noviembre de 2014, producto de las inspecciones realizadas a los lotes de





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2016

terreno asignados a los señores Cocejales Dra. Amada María Ortiz, Ing. Raúl Quezada Patiño y Lcdo. Luis Tituaña Pullas, toman en consideración las mismas y se remiten los respectivos procesos para análisis de las Comisiones Permanentes de Legislación y de Planificación y Presupuesto;

Que, a través de Memorando GADMSD-JC-ISE-435-2014, de fecha 08 de septiembre de 2014, la Dirección de Desarrollo Comunitario señala entre otros lo siguiente: “...Luego de haber realizado la inspección se pudo constatar que el lote Nro. 1 de la Mz. 3, ubicado en el Comité Pro Mejoras “Valle del Toachi” de esta ciudad, existe una vivienda de bloque, cubierta de zinc, piso de cemento, en la que **NO HABITA** el señor **BURGOS BRIONES LUDWING JOHNGNY**.

Cabe indicar que con fecha 06 de junio del 2012 esta Dirección emitió informe socio económico DDC-JMA-ISE-064-2012 en el que se manifiesta que el señor **BRIONES LUDWING JOHNGNY**, habita en la vivienda; Por lo que se realizó la nueva inspección en la que se constató que ha dejado de habitar y en la actualidad funciona una **Iglesia Evangélica...**”;

Que, el Art. 435 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señala que: “Los bienes del dominio privado deberán administrarse con criterio de eficiencia y rentabilidad para obtener el máximo rendimiento financiero compatible con el carácter público de los gobiernos autónomos descentralizados y con sus fines”;

Que, el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: establece que “Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, permuta o hipoteca de los bienes inmuebles de uso privado, o la venta, trueque o prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes”; y,

Que, en ejercicio de la facultad establecida en el Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

CONCLUYE Y RECOMIENDA:

Al Concejo Municipal, Declarar de Dominio Privado las áreas de terreno singularizadas en el Cuadro de Ventas Directas GADMSD-C-KSG-VD-2016-002 y APROBAR las Ventas Directas a favor de los peticionarios ahí detallados, acogiendo las observaciones que han sido realizadas por las Direcciones del GAD Municipal en atención del Memorando GADMSD-CM-2014-001-M, de fecha 12 de noviembre de 2014.

A excepción del proceso de Venta Directa solicitada por el señor BURGOS BRIONES LUDWING JOHNGNY toda vez que conforme consta en Memorando GADMSD-JC-ISE-435-2014, de fecha 08 de septiembre de 2014 no habita en el lugar, debiéndose remitir el mismo a la Subdirección de Tierras para el trámite pertinente.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2016

CUADRO N° GADMSD-C-KSG-VD-2016-002

N°	PETICIONARIO	SECTOR	MZ.	LOTE	SUPERFICIE	QUINTIL	AVALÚO
1	RODRIGUEZ VALENCIA NELLY ROSARIO	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	1	201,45 m2	1	\$ 219,18
2	CHILA MUÑOZ JOSE CARMELO	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	11	94,78 m2	1	\$ 103,12
3	ABRIGO ANDRADE MAURA OBDULIA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	12	88,42 m2	2	\$ 442,10
4	CUZCO IBARRA NORMA ISABEL	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	17	171,30 m2	2	\$ 942,15
5	GUTIERREZ AROCA JAVIER ISAIAS	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	22	91,11 m2	2	\$ 455,55
6	DELGADO AVEIGA MARIA JUSTINA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	23	91,85 M2	2	\$ 459,25
7	CEPEDA OCHOA FANNY DEL ROCIO	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	26	100,97	2	\$ 504,85
8	YASELGA LOOR KARINA ESTEFANIA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	3	5	97,32 M2	2	\$ 486,60
9	PUCUJI CISNEROS SEGUNDO ROBERTO	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	3	21	96,41 m2	2	\$ 482,05
10	GARCIA MURILLO VERENICER MARISOL	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI	2	11	102,04M2	1	\$ 107,75
11	CAGUA BERMUDEZ SILVIA MARIA	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI	4	19	100,33M2	1	\$ 105,95
12	HIDALGO CHALPARISAN LOURDES JANETH	COMITÉ PRO MEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	4	1	126,52 M2	1	\$ 133,61
13	COELLO PERALTA CARLOS ALBERTO	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	4	34	102,53 m2	2	\$ 512,65
14	QUISHPI OCHOA LUIS ALFREDO	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	4	35	123,32 m2	1	\$ 133,19
15	CUJI GUAMAN EDWIN VICENTE	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	4	23	100,92	2	\$ 504,60
16	CASTILLO HIDALGO JOSUE DAVID	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	4	26	101,36 m2	2	\$ 506,80
17	ARROYO QUINTERO EUFEMIA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	4	27	101,50 m2	2	\$ 507,50
18	RUMIGUANO ELVIRA SEGUNDA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	4	30	101,94 m2	2	\$ 509,70
19	VERDEZOTO HARO NORMA DORILA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	8	90,73 m2	1	\$ 98,71
20	AROCA ECHEVERRIA DORIS NATIVIDAD	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	14	91,39 M2	1	\$ 99,43
21	MONTERO MONTOYA ANGEL JESUS	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	19	91,52 m2	1	\$ 99,57
22	PORTILLA CARREÑO ESPERANZA MARIA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	7	95,43 m2	1	\$ 103,83
23	RUEDA MORAN MONICA MARITZA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	6	95,29 m2	1	\$ 103,68
24	RUEDA MORAN MARJORIE MARIELA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	4	91,75 m2	1	\$ 99,82
25	BETUN CEPEDA CARLOS	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	3	91,75 m2	1	\$ 99,82
26	QUISHPI OCHOA LUISA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	2	95,56 m2	1	\$ 103,97
27	HARO DINA ELISA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	28	91,82	1	\$ 99,90
28	CUZCO IBARRA MIDAR GUALBERTO	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI	1	32	92,09M2	1	\$ 97,25
29	VELEZ RODRIGUEZ FATIMA INES	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	33	92,01 m2	1	\$ 100,11





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2016

30	QUIÑONEZ RODRIGUEZ MAYRA JUDITH	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	1	35	161,79 m2	2	\$ 486,92
31	JARAMILLO ZAMBRANO JEFFERSON JAVIER	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	2	10	101,57 m2	1	\$ 110,51
32	SANCHEZ MOREIRA ESTRELLA LUDIVINA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	2	8	100,63	1	\$ 109,49
33	GUANOLISA GUANOLUISA ADALBERTO	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI	2	29	99,95M2	1	\$ 107,95
34	GUANOLIENZA TOMALO MELCHORA	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI	2	28	97,65M2	1	\$ 103,12
35	ROSADO AVEIGA HOLGER EDGAR	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	2	27	99,51 m2	1	\$ 108,27
36	ROSADO AVEIGA GIL BARTOLOME	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	2	25	100,45 m2	1	\$ 109,29
37	ZHUMI MARIA MARGARITA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	2	24	100,92 m2	1	\$ 109,80
38	MONTOYA ZURITA GLORIA ZENAIDA	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI	2	18	103,74M2	1	\$ 109,55
39	CHICAIZA MONTOYA CESAR ALFONSO	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	2	15	103,91 m2	1	\$ 112,22
40	QUISHPE OCHOA MARIA LAURA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	3	29	97,45 m2	1	\$ 105,25
41	MONTAÑO ARCE MARIA CELIA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	3	33	128,79 m2	1	\$ 153,00
42	QUIÑONEZ CHILLAMBO LUIS ALBERTO	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	3	31	97,71 m2	1	\$ 105,53
43	QUISHPE OCHOA MARIA JUANA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	3	30	97,58 m2	1	\$ 105,39
44	PERLAZA MONTAÑO MARIA ELIZABETH	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	3	28	97,32	1	\$ 105,11
45	FARIAS PUCUJI FERNANDO BLADIMIR	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	3	23	96,67 m2	1	\$ 104,40
46	MOREIRA MUÑOZ QUITERIA DOLORES	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	3	20	97,63 m2	1	\$ 105,44
47	PINZON ONTANEDA SIMON BOLIVAR	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	3	19	69,15 m2	1	\$ 103,84
48	JARAMILLO ZAMBRANO JULIO ALFREDO	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	3	18	96,02 m2	1	\$ 103,70
49	ARMIJOS MONTERO JOSE MAURO	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI	3	17	189,57M2	1	\$ 225,21
50	BAREN SANCHEZ JOSE AUXILIO WILFRIDO	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI	3	15	96,02M2	1	\$ 101,40
51	GUANOLUISA GUANOLUIZA FRANKLIN RAMIRO	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	3	13	100,34 m2	1	\$ 105,96
52	VERA MORENO KARINA ELIZABETH	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI	3	12	96,41M2	1	\$ 104,12
53	PEÑARRIETA MEDRANDA TANIA MAGDALENA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	3	10	96,67 m2	1	\$ 104,40
54	ARROYO MONTAÑO BEATRIZ JOHANNA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	3	8	96,93 m2	1	\$ 116,01
55	CASTILLO ARROYO TERESA YOVANNA	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI	4	9	101,50M2	1	\$ 107,18
56	LOPEZ GUALLI ANA SUSANA	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI	4	12	101,06M2	1	\$ 106,72
57	ARROYO MONTAÑO MARIUXI LOURDES	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	4	3	102,38 m2	1	\$ 110,57
58	ZAMBRANO GARCIA ANGEL MICHEL	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI	4	15	109,74M2	1	\$ 130,37
59	CAGUA BERMUDEZ SILVINO ANTONIO	COMITÉ PRO MEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	4	20	100,48 M2	1	\$ 109,32
60	VERA GARCIA FLORIDALBA	COMITÉ PROMEJORAS VALLE	4	22	100,77M2	1	\$ 108,83



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2016

		DEL TOACHI						
61	CUJI GUAMAN JENNY PATRICIA	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	4	24	101,06 m2	1	\$	109,14
62	BONE GARRIDO LEOPOLDO URIBE	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI	4	25	101,21	2	\$	311,52
63	JARAMILLO MEDRANDA JACKELINE DEL CARMEN	COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI"	4	28	101,65 m2	2	\$	322,03
64	VELASQUEZ PALACIOS TEOFILO WILFRIDO	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI	4	21	100,63M2	1	\$	106,27
65	LEON BARZALLO JUAN ANTONIO	COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI	4	29	101,80M2	1	\$	109,94

Atentamente.- f). LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO”.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración el cuarto punto del Orden del Día. Dra. Amada María Ortiz, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. AMADA MARÍA ORTIZ. Buenos días señor Alcalde Víctor Manuel Quirola, muy buenos días señoras Concejales, señores Concejales; hoy con fecha 31 de marzo del año 2016, quizás para muchos pasará como un día más, pero para muchos también será un día histórico, un día recordado, un día esperado; como legisladores, respetuosos de la legislación que nos rige en el Ecuador, sobre todo de una Constitución que guarda jerarquía mayor a todas las leyes, una Constitución que impone en todas sus instituciones jurídicas trabajar en beneficio del ser humano, concatenadamente, desde el 2011, rige una Ley para los gobiernos municipales, esa ley nos obliga a asumir competencias, a asumir roles directos en legislación; un principio constitucional reza, que el derecho debe de ser progresivo, debe de ser favorable al ser humano, y en cada resolución, en cada actuar de los legisladores que hoy están presentes a ustedes, nosotros estamos cumpliendo con este principio constitucional; muchas de las veces con sabores amargos, porque otra suerte quisiéramos, otro destino quisiéramos, otra visión del buen vivir quisiéramos, pero ese principio de progresividad, se verifica, se materializa, se cristaliza en cada resolución. Hoy será una de esas, una resolución que hasta donde yo siempre escucho es unánime, es unánime no porque no tengamos la capacidad de observar, no porque no tengamos el compromiso de servir, no porque no tengamos la responsabilidad de hacer bien las cosas, es unánime porque queremos trabajar en un puño unido para el progreso de cualquier beneficio, de cualquier espacio que sea favorable para ustedes. Quería iniciar con eso, en razón de que nosotros en el GAD Municipal, también tenemos una Ordenanza en el punto concreto de escrituración. Hoy ventas directas, semanas anteriores adjudicaciones, todas las semanas ventas directas, adjudicaciones, remates forzosos; estamos legalizando la propiedad municipal en tenencia de posesionarios y posesionarias, ustedes lo decidieron, ustedes solicitaron y aquí dice, parte de lo que se requiere para que el tema venga a Concejo, que son las conclusiones y recomendaciones que hacen los Ediles, los Concejales, en las Comisiones antes de que venga a seno de Concejo; y aquí manifiesta en el párrafo dos, del Acta de la Sesión Ordinaria del 18 de febrero de 2016, en la parte pertinente dice: que mediante documento denominado solicitud para venta de inmueble de propiedad municipal, varias personas solicitaron las ventas directas de inmuebles de propiedad municipal, ubicados en el Comité Pro-mejoras, Valle del Toachi, de esta ciudad de Santo





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2016

Domingo, cuya individualización y extensión es la que se detalla en el cuadro GADMSD-C-KSG-VD-2016-002, es decir, ahí están detalladas las particularidades de los 65 posesionarios, de las 65 soluciones vivendísticas, que estaríamos dando con esta Resolución de modalidad de venta directa de la propiedad municipal que hoy tienen ustedes en posesión. Esta misma acta del 18 de febrero de 2016, es decir del mes pasado, guarda elementos jurídicos que dan el argumento, para que nosotros hoy precedamos a legislar y legalizar la tenencia de propiedad municipal; es así, que el Art. 2, indica que la Ordenanza Sustitutiva que Norma el Proceso de Escrituración en la Ciudad y Cantón de Santo Domingo, establece que para este proceso se cumplirá entre otros pasos los siguientes, y es la solicitud dirigida a la alcaldesa o alcalde, adjuntando los requisitos de conformidad con los artículos 9 y 20 de esta Ordenanza y sigue más explicaciones. Así también, el 11 de esta misma Ordenanza, dice que constan los correspondientes informes de las diferentes direcciones, donde Desarrollo de la Comunidad, donde la Subdirección ahora de Legalización de Tierras, ustedes comenzaron con el Proyecto de Legalización de Tierras; ustedes han venido cumpliendo esos pasos. Y yo quisiera recordar con Don César Guapi, en este momento, los inicios del año 2015, cuando fuimos en algún momento, allá a hacer la vista técnica y a corroborar cuáles eran las posibles contradicciones o ratificar lo que consta en cada uno de los expedientes que ustedes había presentado, con la realidad en territorio en esta visita técnica. Y decía Don César, cuándo será, cuándo vendrá, ya tengo años en esto, ya no les creo nada. Don César, hoy presente aquí, le vamos a legalizar, vamos a resolver por unanimidad, todos vamos a alzar la mano para decirles sí y legalizar la tenencia de la tierra de propiedad municipal, para que ustedes mañana o pasado, tengan esa tranquilidad; yo tengo un criterio personalísimo, que el buen vivir empieza por la tranquilidad, los servicios básicos que dice el buen vivir, están como un poco trabajosos en tiempos, en situaciones adversar y distantes a nosotros, pero que lo estamos haciendo, lo estamos trabajando, pero que ese buen vivir al menos en ustedes empiece por la tranquilidad, estamos siempre trabajando también en el principio de buena fe, creyendo que todo lo que estamos haciendo es bien para ustedes, creyendo que también estamos cumpliendo con el principio de progresividad y legislando para que el derecho sea un antecedente positivo y que el día de mañana ustedes nos tengan que decir gracias y más bien no vengan a decirnos, por qué me dieron, por qué lo hicieron si sabía. Estamos actuando en principio de buena fe, en derecho, en cumplimiento de ley, con la base y argumentación de todos los informes técnicos y por supuesto estamos aquí para servirles a ustedes y esperamos así estarlo haciendo con esta decisión. Con esa exposición, señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, moción para que este Concejo Municipal, acogiendo los informes técnicos Jurídicos Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto, DECLARE de dominio privado, las áreas de terreno singularizadas en el Cuadro GADMSD-SG-ATM-VD-2016-007, anexo a esta Convocatoria y APRUEBE las Ventas Directas a favor de sesenta y cinco (65) posesionarios allí detallados. Y concluyo mi moción diciendo, qué envidia sana, el día de mañana un futuro no muy lejano que también estemos regularizando la propiedad de lotes de terrenos ubicados en sectores de propiedad particular. Hasta ahí mi moción señor Alcalde. ALCALDE. Señora Concejala Johan Núñez, tiene la palabra.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2016

CONCEJALA AB. JOHANA NÚÑEZ. Muchas gracias señor Alcalde, muy buenos días compañeras Concejales, compañeros Concejales, muy buenos días a quienes nos han venido en esta linda mañana a acompañar, a todo el sector del Comité Pro-Mejoras, Valle del Toachi; es un honor para nosotros en esta mañana, vamos a aprobar 65 ventas directas, la cual compañeros Concejales salieron a territorio a hacer las diferentes inspecciones, para elaborar los informes y así tratar, analizar estos puntos dentro de las comisiones tanto de Legislación, como de Planificación y Presupuesto. Es un gusto para mí, manifestarme y decirles que al fin van a poder obtener sus documentos de cada uno de los predios, en esta mañana, por unanimidad estoy segura que vamos a aprobar estas ventas directas, porque nosotros trabajamos con responsabilidad, para el bien ciudadano, para el bien de cada uno de ustedes, cumpliendo lo que dice la Constitución de la República del Ecuador y la Carta Magna, el Buen Vivir. Con mi intervención señor Alcalde, apoyando la moción de la Dra. Amada María Ortiz.

ALCALDE. Sra. Concejala Marlene Pita, tiene la palabra.

CONCEJALA SRA. MARLENE PITA. Muy buenos días señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores Funcionarios del GAD Municipal, queridos amigos del Valle del Toachi; solamente señor Alcalde, para decir que este es el resultado del trabajo de un equipo de Concejales, de 13 Concejales, que vamos siempre a territorio y verificamos, vemos la necesidad de cada una de las personas que han solicitado este trámite; felicitar también, a este equipo de seres humanos que como siempre dicen, ya no creemos, ya mucho tiempo hemos venido solicitando y no se ha dado; aquí está, no hay que perder las esperanzas, es mejor tarde que nunca, y estamos nosotros cumpliendo con lo que dice la Constitución, con lo que dice el COOTAD., con lo que dice la Ordenanza, eso estamos haciendo y así que estamos hoy dando 65 trámites de escrituración de ventas directas. Solamente una recomendación, que sí quiero pedir, porque esto sí a nosotros como Concejales como que a veces sí nos desmotiva cuando nos enteramos que luego que nosotros hemos hecho un gran trabajo aprobamos en Concejo, dejan abandonado el trámite, cuando se enteran que hay que pagar un valor, lo abandonan; pienso que desde el momento que ustedes inician un trámite, ya deben saber que hay que pagar algún valor. Solo esa recomendación, por favor tampoco desperdicie el tiempo que ustedes han estado esperando por este trámite de ventas directas. Muchísimas gracias y estoy apoyando la moción de la señora Concejala Amada María Ortiz.

ALCALDE. Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.

COCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Muchas gracias señor Alcalde, muy buenos días, compañeras y compañeros Concejales, Funcionarios del Gobierno Municipal, Medios de Comunicación, querida comunidad de Valle del Toachi, que se encuentra presente en esta mañana; solamente para hacerme eco, de las expresiones de mis compañeras y compañeros Concejales, al respecto de la satisfacción que sentimos como Concejales del Cantón y también el señor Alcalde, por supuesto, cuando sentimos que se ha cumplido con una necesidad básica, para la tranquilidad de las familias, como es la aprobación de sus posesiones, para que puedan por fin tener legalizada la tenencia de su terreno. Ese es un esfuerzo, como ya lo manifestaba la





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2016

compañera Marlene Pita, de todo este equipo de Concejales y Concejales, que con mucho gusto vamos a cada uno de sus lotes a visitar y a verificar las posesiones. Sin embargo, me hago eco también de la recomendación de la compañera, cuando les pide que de manera muy especial una vez que ustedes ya conocen que el Concejo Municipal, se pronunciaría a favor de esas ventas directas, a favor de esa escritura, que por favor con la misma responsabilidad y con ese mismo fervor, con el que venían solicitando esta atención, se acerquen hasta el Gobierno Municipal, para que inicien el proceso de la minuta que les va por fin a dar por concluido este trámite que tanto lo han esperado. El Gobierno Municipal, si es que ustedes no pueden cancelar el valor de sus terrenos al contado, también tiene formas de pago a plazos, de acuerdo a la economía de ustedes, esas facilidades se las brinda para que puedan ustedes cumplir con esas obligaciones, también con la ciudad, para cumplir también con esas obligaciones que como institución tenemos que normar para que posteriormente ustedes también puedan ser beneficiarios de esos servicios básicos y con la renta que ustedes tributan al Municipio, también ser parte de esa satisfacción de servicios. Esa recomendación y una adicional, que no se olviden que como comunidad han venido organizados para tramitar las escrituras de sus lotes; así mismo, ahora que ya las van a tener, por favor manténganse unidos, fortalecidos y sigan trabajando por el desarrollo de su comunidad, que no solamente es golpear las puertas de las instituciones públicas o privadas, sino también, ver qué podemos hacer como vecinos, como vecinas, como miembros de esa comunidad, para poder vivir bonito, para poder vivir mejor; el ser sencillos, el ser pobres, no justifica que vivamos tal vez con las calles dañadas, llenas de montes, con las veredas que no estén en buen estado. Creo que ustedes esa labor la pueden hacer generando una pequeña decisión como comunidad, de mingas permanente en el barrio, de buenos vecinos, ayudándose entre todos para tener agradable ese sector, sembrar plantas, arreglar ese sector; el Municipio, estará apoyando con la maquinaria en la medida que ustedes como comunidad también deseen tener esa comunidad o sus barrios agradables; pero, esa es una tarea que tienen ustedes, por favor manténganse unidos para sacar adelante su barrio organizadamente y haciendo lo que le corresponde, dando ejemplo así al sector, a sus familias y por supuesto a sus hijos. Me uno a la moción y por su puesto con mucho gusto que se planteó en esta mañana para la aprobación de las escrituras.

ALCALDE. Sr. Francisco Calazacón, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN. Señor Alcalde, compañeros Concejales, Concejales, en mi caso doble o triple felicidad, alegría, que 65 compañeros y compañeras van a tener sus escrituras por medio de ventas directas; por qué mi doble o tripe felicidad y emoción, porque yo humildemente trabajo en la unidad educativa, PURUHA justamente del Valle del Toachi; entonces, yo estoy seguro que en este punto vamos a votar de manera unánime, estoy seguro que ninguno de los Concejales y Concejales, va a hacer ninguna observación, entonces, al frente Mashí César Guapi, como Presidente del Valle del Toachi, quien está impulsando, no ahorita, sino des muchos años, un dirigente que ya conoce este y otros sectores, felicitarle a usted Mashí César Guapi y que sigamos adelante. Gracias señor Alcalde.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2016

ALCALDE. Señora Concejala Susana Aguavil, tiene la palabra.

CONCEJALA SRA. SUSANA AGUAVIL. Parte de su intervención, la realiza en su Lengua Materna. Muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, muy buenos días a los amigos del Valle del Toachi, dónde está esa gente alegre, eso es de felicidad, porque tenemos 65 escrituraciones ya para ustedes; y el compañero César Guapi, me estaba mencionando que solo es el primer paso señor Alcalde, que faltan 60 posesionarios más, porque en total son 120, qué gusto saber que 65 familias ya tienen un espacio dónde vivir, 65 familias ya tienen el buen vivir; y agradecer a cada uno de ustedes por estar presentes en esta sesión de Concejo, para que vean cómo estamos trabajando los 13 Concejales. De igual manera, en el área técnica también se trabaja, los directores de diferentes Direcciones, como Desarrollo Comunitario, Avalúos y Catastros, bueno en realidad se trabaja en equipo en este GAD Municipal, los trece Concejales también. Bueno apoyando la moción de la Dra. Amada María Ortiz, señor Alcalde, muchas gracias.

ALCALDE. Dr. Oswaldo Ruiz, tiene la palabra.

CONCEJAL DR. OSWALDO RUIZ. Señor Alcalde, muy buenos días, compañeros Concejales muy buenos días, compañeros y amigos del Valle del Toachi, muy buenos días con todos ustedes, compañeros Periodistas muy buenos días con ustedes, Dios les pague; señor Alcalde, el buen vivir es esto, dales seguridad, que tengan un espacio donde puedan vivir con dignidad, que es lo que quiere nuestro Presidente de la República, vivir con dignidad, tener nuestra casa, nuestro lote, nuestro terreno propio, donde podamos hacer un préstamo y tener una casa digna para vivir con dignidad. Es lo que estamos haciendo los 13 Concejales, conjuntamente con nuestro Alcalde y todos quienes trabajamos acá en el GAD Municipal, lo hacemos con mucho gusto, esa es nuestra obligación, esa es nuestra responsabilidad, trabajar para ustedes; y estén completamente convencidos, que todo lo que tengamos que hacer conjuntamente con nuestro Alcalde, para que Santo Domingo deje de ser un pueblo y sea una gran ciudad, lo vamos a seguir haciendo y vamos a seguir levantando la mano las veces que sean, por ustedes, porque ustedes confiaron en nosotros y lo hacemos con mucho gusto. Apoyando la moción de la compañera Concejala, señor Alcalde.

ALCALDE. Ing. Raúl Quezada, tiene la palabra.

CONCEJAL ING. RAÚL QUEZADA. Quiero comenzar felicitando la predisposición del Alcalde, para que esto suceda y todos los Concejales, el apoyo a seguir trabajando por Santo Domingo, lo hemos hecho, lo seguimos haciendo y seguiremos trabajando por ustedes, la gente que realmente no ha tenido su escritura, hace muchos años y hoy tenemos que concretar en esta administración, esperamos señor Alcalde, señores Concejales, dejar terminado el tema de escrituración porque esa es nuestra obligación y nuestro trabajo, por Santo Domingo, para que la gente se sienta segura y comencemos a trabajar y hacer sus ...planificadamente como se merece cada uno de nosotros que vivimos en Santo Domingo. Muchas gracias, apoyando la moción de la Concejala Amada María Ortiz.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2016

ALCALDE. Tiene la palabra, la señora Concejala Ing. María Elisa Jara.

CONCEJALA ING. MARÍA ELISA JARA. Muy buenos días con todos ustedes, la más cordial de las bienvenidas; quería solamente señor Alcalde, gracias por darme la palabra, acotar algo muy importante, creo que es un compromiso de cada uno de nosotros, el poder cortarles las alas de una vez por todas, a los famosos traficantes de tierras, que lo único que hacen, es burlarse y aprovecharse de la esperanza que tenemos muchos ciudadanos en poder legalizar la tenencia de nuestra tierra. Les hago sí la invitación a que nos presentemos a las direcciones de ésta Administración Municipal, a la Subdirección de Tierras y a las diferentes dependencias, para que ustedes tenga la información directa, no se dejen llevar por esos comentarios, cuando nosotros hacemos trabajo de campo, nos encontramos con muchas historias, como las que van a venir los Concejales a hacer las inspecciones, tienen que poner una cuota de 50,00 USD, una cuota de 30,00 USD, no señores, ni porque vaya un técnico, ni porque vayan los Concejales, el único valor que ustedes tienen que cancelar, es aquí en la Administración por el valor de la tierra, absolutamente nada más, y son ustedes directamente los que pueden hacer el trámite. Así que, en nosotros está el poder ya terminar con estas personas, que lo único que están haciendo es abusar de esa esperanza y de ese ideal que tenemos de poder legalizar la tenencia de la tierra. Apoyando la moción, señor Alcalde, muchas gracias.

ALCALDE. Doña América Duque, tiene la palabra.

CONCEJALA PROF. AMÉRICA DUQUE. Señor Alcalde, compañeros Concejales, público presente; en esta bella mañana alumbrada por un esplendoroso sol, me uno al regocijo de todos quienes van a ser beneficiados con la escrituración; un llamando a que nos mantengamos unidos y como un solo puño sigamos trabajando por el bienestar y progreso de este floreciente cantón. Felicitaciones a todos y sigamos adelante.

ALCALDE. Srta. Concejala María Dolores Suárez, tiene la palabra.

CONCEJALA SRTA. MARÍA DOLORES SUÁREZ. Señor Alcalde muy buenos días, muy buenos días a toda la ciudadanía que se encuentra en ésta mañana, buenos días a los compañeros y compañeras Concejales, a los Medios de Comunicación, que nos visitan hoy. Señor Alcalde, no quería dejar pasar por alto, felicitar a los amigos que en esta mañana tienen ya sus escrituras, y decirles que estamos muy contentos todos los compañeros Concejales, es de mucha satisfacción amigos, el saber que ustedes están contentos y felices. Y cómo no apoyar la moción de la señora Concejala Amada María, señor Alcalde.

ALCALDE. Señor Concejal Estuardo Suin, tiene la palabra.

CONCEJAL SR. ESTUARDO SUIN. Gracias señor Alcalde, un buen día para todos los compañeros Concejales, Concejales, para los amigos de los Medios de Comunicación, para la ciudadanía que se encuentra aquí presente, especialmente para el Valle del Toachi, a los Funcionarios del Gobierno Municipal, de igual manera;



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2016

realmente escuchaba detenidamente a las compañeras y compañeros Concejales en sus exposiciones, llegaba a la conclusión del buen vivir, compañeros ustedes han dado un paso al buen vivir, porque ese es un largo camino, que han venido pidiendo sus ventas directas, pero les falta un poco más, para poder llegar sus escrituras; y el buen vivir señor Alcalde, es cuando tengan alcantarillado, cuando tengan agua potable y ahí es el buen vivir que recién habla la Constitución de la República del Ecuador. Decía, han dado un paso importante, con estas ventas directas y esperemos en un tiempo no muy lejano, ustedes puedan ya cancelar los valores, porque no es que les estamos regalando nada, están a través de las ventas directas, de acuerdo a los quintiles que ustedes muy bien lo explican en su documento, en su declaración juramentada. Señor Alcalde, pero esto es un paso, que semana a semana, nosotros venimos realizando a través de las ventas directas, las adjudicaciones, como decía la compañera Dra. Amada María, o los remates forzosos; pero, qué pasa con los miles y miles de ciudadanos estafados a través de los malos urbanizadores, que dejan a medias a las personas, que pagan un valor determinado para su urbanización y esa gente que no tiene escritura, que jamás va a tener el buen vivir, si no tiene regularizado su terreno. Esperemos que este Concejo Municipal, a través de la Ordenanza que se presentó, se le dé la viabilidad, lo más pronto posible para nosotros poder trabajar ya en esos terrenos de propiedad privada, por lo que estamos haciendo actualmente, nada más son los terrenos de propiedad Municipal, que sí, que vienen habitando; que la ordenanza dice, que deben estar posesionados por más de cinco años, claro, unos tienen veinte, treinta años, pero qué pasa señor Alcalde y compañeros Concejales con los terrenos que no son de propiedad del Gobierno Municipal, que son propiedad privada, pero que han sido estafados por malos urbanizadores y que son compañeras y compañeros que a diario visitan a los Concejales de aquí del Cantón. Señor Alcalde, estoy apoyando la moción de la compañera Dra. Amada María Ortiz.

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, sírvase tomar votación de esta moción, muy respaldada por todos los señores Concejales.

SECRETARIO. Con mucho gusto señor Alcalde, Por favor señoras y señores Concejales, se da inicio a votación Ordinaria, para aprobar estas ventas directas, sus votos todos por favor; existe una aprobación de todo el Concejo, señor Alcalde, para aprobar estas 65 ventas directas.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-139-2016-03-31-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, acogiendo los informes Técnicos, Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto, DECLARAR de dominio privado, las áreas de terreno singularizadas en el Cuadro GADMSD-SG-ATM-VD-2016-007, anexo a esta Convocatoria y APROBAR las Ventas Directas a favor de 65 poseesionarios allí detallados. Con Informes: No. GADMSD-CL-JNG-SO-110-2016-02-18-02; y GADMSD-CPP-RQP-SO-103-2016-02-18-02; 1) Rodríguez Valencia Nelly Rosario, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 1, Lote 1, Superficie 201,45 m², Quintil 1, Avalúo \$ 219,18; 2) Chila Muñoz José Carmelo, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 1, Lote 11, Superficie 94,78 m², Quintil 1 Avalúo \$103,12; 3)





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2016

Abrigo Andrade Maura Obdulia, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 1, Lote 12, Superficie 88,42 m², Quintil 2, Avalúo \$ 442,10; 4) Cuzco Ibarra Norma Isabel, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 1, Lote 17, Superficie 171,30 m², quintil 2, Avalúo \$ 942,15; 5) Gutiérrez Aroca Javier Isaías, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 1, Lote 22, Superficie 91,11 m², Quintil 2, Avalúo \$ 455,55; 6) Delgado Aveiga María Justina, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 1, Lote 23, Superficie 91,85 M², Quintil 2, Avalúo \$ 459,25; 7) Cepeda Ochoa Fanny Del Rocío, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 1, Lote 26, Superficie 100,97, Quintil 2, Avalúo \$ 504,85; 8) Yaselga Loor Karina Estefanía, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 3, Lote 5, Superficie 97,32 M², Quintil 2, \$ 486,60; 9) Pucuji Cisneros Segundo Roberto, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 3, Lote 21, Superficie 96,41 m², Quintil 2, Avalúo \$ 482,05; 10) García Murillo Verenicer Marisol, COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI", Manzana 2, Lote 11, Superficie 102,04M², Quintil 1, Avalúo \$ 107,75; 11) Cagua Bermúdez Silvia María, COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI", Manzana 4, Lote 19, Superficie 100,33M², Quintil 1, Avalúo \$ 105,95; 12) Hidalgo Chalparisan Lourdes Janeth, COMITÉ PRO MEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 4, Lote 1, Superficie 126,52 M², Quintil 1, \$ 133,61; 13) Coello Peralta Carlos Alberto, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 4, Lote 34, Superficie 102,53 m², Quintil 2, Avalúo \$ 512,65; 14) Quishpi Ochoa Luis Alfredo, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 4, Lote 35, Superficie 123,32 m², Quintil 1, Avalúo \$ 133,19; 15) Cuji Guamán Edwin Vicente, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 4, Lote 23, Superficie 100,92, Quintil 2, Avalúo \$ 504,60; 16) Castillo Hidalgo Josué David, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 4, Lote 26, Superficie 101,36 m², Quintil 2, Avalúo \$ 506,80; 17) Arroyo Quintero Eufemia, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 4, Lote 27, Superficie 101,50 m², Quintil 2, Avalúo \$ 507,50; 18) Rumiguano Elvia Segunda, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 4, Lote 30, Superficie 101,94 m², Quintil 2, Avalúo \$ 509,70; 19) Verdezoto Haro Norma Dorila, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 1, Lote 8, Superficie 90,73 m², Quintil 1, Avalúo \$ 98,71; 20) Aroca Echeverría Doris Natividad, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 1, Lote 14, Superficie 91,39 M², Quintil 1, Avalúo \$ 99,43; 21) Montero Montoya Ángel Jesús, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 1, Lote 19, Superficie 91,52 m², Quintil 1, Avalúo \$ 99,57; 22) Portilla Carreño Esperanza María, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 1, Lote 7, Superficie 95,43 m², Quintil 1, Avalúo \$ 103,83; 23) Rueda Morán Mónica Maritza, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 1, Lote 6, Superficie 95,29 m², Quintil 1, Avalúo \$ 103,68; 24) Rueda Moran Marjorie Mariela, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 1, Lote 4, Superficie 91,75 m², Quintil 1, Avalúo \$ 99,82; 25) Betún Cepeda Carlos, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 1, Lote 3, Superficie 91,75 m², Quintil 1, Avalúo \$ 99,82; 26) Quishpi Ochoa Luisa, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 1, Lote 2, Superficie 95,56 m², Quintil 1, Avalúo \$ 103,97; 27) Haro Dina Elisa, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 1,



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2016

Lote 28, Superficie 91,82 m2, Quintil 1, Avalúo \$ 99,90; 28) Cuzco Ibarra Midar Gualberto, COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI", Manzana 1, Lote 32, Superficie 92,09 M2, Quintil 1, Avalúo \$ 97,25; 29) Vélez Rodríguez Fátima Inés, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 1, Lote 33, Superficie 92,01 m2, Quintil 1, Avalúo \$ 100,11; 30) Quiñonez Rodríguez Mayra Judith, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 1, Lote 35, Superficie 161,79 m2, Quintil 2, Avalúo \$ 486,92; 31) Jaramillo Zambrano Jefferson Javier, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 2, Lote 10, Superficie 101,57 m2, Quintil 1, Avalúo \$ 110,51; 32) Sánchez Moreira Estrella Ludivina, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 2, Lote 8, Superficie 100,63, Quintil 1, Avalúo \$ 109,49; 33) Guanoluiza Guanoluiza Adalberto, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 2, Lote 29, Superficie 99,95M2, Quintil 1, Avalúo \$ 107,95; 34) Guanoluiza Tomalo Melchora, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 2, Lote 28, Superficie 97,65M2, Quintil 1, Avalúo \$ 103,12; 35) Rosado Aveiga Hólger Edgar, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 2, Lote 27, Superficie 99,51 m2, Quintil 1, Avalúo \$ 108,27; 36) Rosado Aveiga Gil Bartolomé, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 2, Lote 25, Superficie 100,45 m2, Quintil 1, Avalúo \$ 109,29; 37) Zhumi María Margarita, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 2, Lote 24, Superficie 100,92 m2, Quintil 1, Avalúo \$ 109,80; 38) Montoya Zurita Gloria Zenaida, COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI, Manzana 2, Lote 18, Superficie 103,74M2, Quintil 1, Avalúo \$ 109,55; 39) Chicaiza Montoya César Alfonso, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 2, Lote 15, Superficie 103,91 m2, Quintil 1, Avalúo \$ 112,22; 40) Quishpi Ochoa María Laura, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 3, Lote 29, Superficie 97,45 m2, Quintil 1, Avalúo \$ 105,25; 41) Montaña Arce María Celia, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI". Manzana 3, Lote 33, Superficie 128,79 m2, Quintil 1, Avalúo \$ 153,00; 42) Quiñonez Chillambo Luis Alberto, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 3, Lote 31, Superficie 97,71 m2, Quintil 1, Avalúo \$ 105,53; 43) Quishpi Ochoa María Juana, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 3, Lote 30, Superficie 97,58 m2, Quintil 1, Avalúo \$ 105,39; 44) Perlaza Montaña María Elizabeth, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 3, Lote 28, Superficie 97,32, Quintil 1, Avalúo \$ 105,11; 45) Fariás Pucuji Fernando Bladimir, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 3, Lote 23, Superficie 96,67 m2, Quintil 1, Avalúo \$ 104,40; 46) Moreira Muñoz Quiteria Dolores, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 3, Lote 20, Superficie 97,63 m2, Quintil 1, Avalúo \$ 105,44; 47) Pinzón Ontaneda Simón Bolívar, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 3, Lote 19, Superficie 96,15 m2, Quintil 1, Avalúo \$ 103,84; 48) Jaramillo Zambrano Julio Alfredo, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 3, Lote 18, Superficie 96,02 m2, Quintil 1, Avalúo \$ 103,70; 49) Armijos Montero José Mauro, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 3, Lote 17, Superficie 189,57M2; Quintil 1, Avalúo \$ 225,21; 50) Barén Sánchez José Auxilio Wilfrido, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 3, Lote 15, Superficie 96,02M2, Quintil 1, Avalúo \$ 101,40; 51) Guanoluiza Guanoluiza Franklin Ramiro, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 3, Lote 13,





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2016

Superficie 100,34 m², Quintil 1, Avalúo \$ 105,96; 52) Vera Moreno Karina Elizabeth, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 3, Lote 12, Superficie 96,41M², Quintil 1, Avalúo \$ 104,12; 53) Peñarrieta Medranda Tania Magdalena, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 3, Lote 10, Superficie 96,67 m², Quintil 1, Avalúo \$ 104,40; 54) Arroyo Montaña Beatriz Johanna, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 3, Lote 8, Superficie 96,93 m², Quintil 1, Avalúo \$ 116,01; 55) Castillo Arroyo Teresa Yovanna, COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI, Manzana 4, Lote 9, Superficie 101,50M², Quintil 1, Avalúo \$ 107,18; 56) López Gualli Ana Susana, COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI, Manzana 4, Lote 12, Superficie 101,06M², Quintil 1, Avalúo \$ 106,72; 57) Arroyo Montaña Mariuxi Lourdes, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 4, Lote 3, Superficie 102,38 m², Quintil 1, Avalúo \$ 110,57; 58) Zambrano García Ángel Michel, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 4, Lote 15, Superficie 109,74M², Quintil 1, Avalúo \$ 130,37; 59) Cagua Bermúdez Silvino Antonio, COMITÉ PRO MEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 4, Lote 20, Superficie 100,48 M², Quintil 1, Avalúo \$ 109,32; 60) Vera García Florildalba, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 4, Lote 22, Superficie 100,77M², Quintil 1, Avalúo \$ 108,83; 61) Cuji Guamán Jenny Patricia, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 4, Lote 24, Superficie 101,06 m², Quintil 1, Avalúo \$ 109,14; 62) Bone Garrido Leopoldo Uribe, COMITÉ PROMEJORAS VALLE DEL TOACHI, Manzana 4, Lote 25, Superficie 101,21 m², Quintil 2, Avalúo \$ 311,52; 63) Jaramillo Medranda Jackeline Del Carmen, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 4, Lote 28, Superficie 101,65 m², Quintil 2, Avalúo \$ 322,03; 64) Velásquez Palacios Teófilo Wilfrido, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 4, Lote 21, Superficie 100,63M², Quintil 1, Avalúo \$ 106,27; 65) León Barzallo Juan Antonio, COMITÉ PROMEJORAS "VALLE DEL TOACHI", Manzana 4, Lote 29, Superficie 101,80M², Quintil 1, Avalúo \$ 109,94.

ALCALDE. Muy bien, creo que queda demostrado hasta la saciedad, el día hoy, en la mañana de hoy, con la intervención de todos los señores Concejales, que este es un equipo diferente, en una administración diferente, en la que los 13 Concejales están involucrados, no solamente en recibir documentación, sino visitar y constatar el trabajo que se va realizando en cada uno de los sectores de esta tan importante urbe, que es Santo Domingo; ya se ha hablado mucho de buscar la mejor forma de vida para todos, si no es solamente la tierra, no es solamente la legalización de la escritura, sino también los servicios básicos indispensables que necesitan y que requieren; pero, éste es el trabajo de todas las semanas, creo que la historia lo va a recordar, este Concejo, cada semana está aprobando ventas directas, remates forzosos, adjudicaciones y estamos trabajando intensamente por normar a través de ordenanzas cómo debemos actuar exactamente sin que salgan perjudicados quienes tienen tierra adquirida, sin escritura, a través de las urbanizaciones que han incumplido, y que hay inclusive asentamientos humanos en terrenos privados, y que tratamos de solventar; estamos trabajando intensamente en ello, para en el menor tiempo posible, empezar a solventar 23 problemas que tiene Santo Domingo, referente al caso que manifestara tanto el señor Concejal Estuardo Suin, la Dra. Amada María y algunos hicieron referencia también; pero, aquí estamos para ello,



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



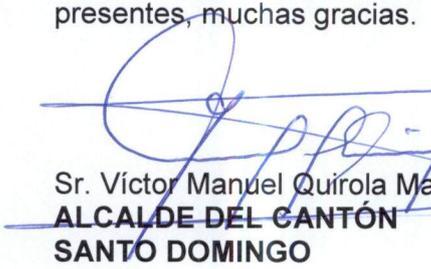
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2016

así que felicitaciones a todo el equipo del Municipio que ha trabajado en ello, a los señores Concejales y a ustedes que son los beneficiados en el día de hoy con estas ventas directas. Señor Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día.

SECRETARIO. Señor Alcalde, tengo a bien comunicarle que se encuentra agotado el Orden del Día.

ALCALDE. Al haberse agotado el Orden del Día, se clausura la presente Sesión, gracias señoras y señores Concejales.

SECRETARIO. Siendo las 09h46, por disposición del señor Alcalde, se clausura la presente Sesión Ordinaria de Concejo; felicitando y agradeciendo a todos los presentes, muchas gracias.


Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**




Dr. Antonio Terán Mancheno
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**

